

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 30

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL "**

**ACTA No. 137 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020
HORA DE INICIO 9:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente**

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente**

**H.C FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente**

**HENRY LÓPEZ BELTRÁN
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 JAVIER AYALA MORENO
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
 LEONARDO MANCILLA AVILA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
 ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 30

PRESIDENTE: Muy buenos días, Honorables Concejales, buenos días a todo el personal de planta del Concejo de Bucaramanga, a todos los invitados y citados el día de hoy de los miembros del Gabinete del Alcalde Juan Carlos Cárdenas, a usted señor Secretario muy buenos días y a todos los ciudadanos que nos ven por las diferentes plataformas virtuales que ponemos a su disposición. Por favor hacemos verificación del quórum, Secretario.

SECRETARIO: Muy buenos días, señor Presidente, de igual manera un saludo para los Honorables Concejales, para los Secretarios, de paso estar muy atentos hoy porque vamos a leer un proyecto y por unas circunstancias, entonces por si el micrófono nos falla; un saludo a las demás personas que nos escuchan, funcionarios y demás. Llamado a lista y verificación del quórum, Honorables Concejales. Señor Presidente, han respondido a lista 17 Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Por favor leemos el orden del día.

SECRETARIO: ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura y discusión del orden del día.

TERCERO: Lectura de actas.

CUARTO: Himno.

QUINTO: Estudio en segundo debate del Proyecto de Acuerdo #028.

SEXTO: Documentos y comunicaciones.

SÉPTIMO: Proposiciones y varios.

Bucaramanga, jueves 23 de julio, hora 9 de la mañana.
 Presidente: Jorge Humberto Rangel Buitrago; Primer Vicepresidente: Nelson Mantilla Blanco; Segundo Vicepresidente: Francisco Javier González Gamboa y el Secretario General: Henry López.
 Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿Aprueban el orden del día?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos señor Secretario.

SECRETARIO: TERCERO: Lectura y aprobación de actas. En el día de hoy no hay actas, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuamos, Secretario.

SECRETARIO: QUINTO: Estudio en segundo debate del Proyecto de Acuerdo #028 de 2020, por medio del cual se establece la obligatoriedad de la adecuación de biciparqueaderos en los parqueaderos abiertos al público en la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Gracias Secretario ¿Hay alguna intervención en este punto del orden del día, antes de iniciar la lectura?

No hay intervenciones, entonces procedemos señor Secretario a leer el informe.

SECRETARIO: Sí señor Presidente, vamos a leer la constancia de aprobación en primer debate, suscrito por el Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y de Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 028 por medio del cual se establece la obligatoriedad de la adecuación de los biciparqueaderos en los parqueaderos abiertos al público en la ciudad de Bucaramanga, fue aprobado por la Comisión como se revisa en el acta 005 del 2020, realizada el día 4 de julio de 2020 en primer debate. El informe de Comisión: La Comisión informa a la plenaria que en reunión efectuada el 4 de julio de 2020 a las 8 a.m. se llevó a cabo el estudio del Proyecto de Acuerdo 028 de junio 3 de 2020, que para el estudio del presente proyecto asistieron los 5 Honorables Concejales, verificado el quórum, se continúa con el orden del día, y le informo señor Presidente, que ha sido aprobado en la Comisión, los 5 artículos originales del proyecto. Igualmente, los considerandos, la exposición de motivos, el preámbulo y el título fueron aprobados originales del proyecto. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario, que aprobado el Proyecto, los 5 Honorables Concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

disponen que pase a segundo debate. La reunión termina a las 08:55 a.m. del día 4 de julio, firma Wilson Danovis Lozano Jaimes, Presidente; Carlos Humberto Santos Torres, Secretario. La ponencia: el ponente ha sido el Concejal Édison Fabián Oviedo Pinzón quien presenta la ponencia por escrito y dice que: el *Objeto del Proyecto de Acuerdo*, este Proyecto tiene como objetivo principal incentivar el uso de las bicicletas, no solo para un uso recreativo, sino generar las condiciones idóneas para que en la ciudad de Bucaramanga se integre este sistema de transporte alternativo, dentro de una apuesta multimodal, resolviendo un problema que tienen hoy los biciusuarios al no tener una oferta dentro de los parqueaderos abiertos al público que les permita dejar en una zona segura al cuidado de sus bicicletas. *Desarrollo de la Ponencia:* incentivar, promover y generar una política pública para el uso de la bicicleta, también permite se dé cumplimiento efectivo a lo establecido en distintas normas legales que ordenan la adecuación dentro de los parqueaderos abiertos al público de espacios para el parqueo de las bicicletas, pero que hoy infortunadamente no se ha materializado en nuestra ciudad. También en nuestra ciudad se han realizado importantes inversiones para la construcción y adecuación de ciclorrutas, y fue aprobado en el Plan de Desarrollo de este cuatrienio la extensión de las mismas. Otro aspecto importante es el de la seguridad; no podemos pretender que las personas dejen en cualquier sitio sin que estén vigilados sus medios de transporte, los parqueaderos abiertos al público tienen la infraestructura adecuada y las condiciones de seguridad necesarias para que se adecuen de forma simple algunos espacios en beneficio de los usuarios de este transporte, es por eso, por tanto la implementación de este Proyecto de Acuerdo en beneficio de los usuarios de transporte en bicicleta en el propósito de fortalecer e incentivar la integración de la bicicleta como medio de transporte recurrente en la ciudad de Bucaramanga.

Proposición: por las anteriores recomendaciones y por encontrarse este Proyecto de Acuerdo 028 del 3 de junio de 2002 ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en salón de plenarias Luis Carlos Galán, de los Honorables Concejales Édison Fabián Oviedo Pinzón. Leída la constancia, el informe y la ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Vamos a darle la palabra al ponente y al autor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 30

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN:

Gracias Presidente. Bueno, Presidente, yo veo que este Proyecto es muy importante para la ciudad, yo pienso que las estrategias de la ciclorruta deben ir acompañadas paralelamente de unos esfuerzos por parte también del sector privado en cuanto a la infraestructura necesaria para los biciparqueos, que no se han implementado, y que es necesario y es un complemento para todo lo que se tiene pensado hacer conforme a las ciclorrutas en la ciudad de Bucaramanga, entonces se me hace que es un Proyecto de Acuerdo muy interesante y en el que se le puede dar viabilidad sin ningún problema, y yo he presentado la ponencia de manera positiva del Proyecto como autor que tiene a Leonardo Mancilla, entonces yo le pediría también Presidente, que escuchara al autor. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Fabián. Secretario, me verifica que estén los citados, y que tome la lista, antes de que hable el autor, el Concejal Leonardo.

SECRETARIO: Sí señor Presidente. Entonces, eh de paso para saludar a los Secretarios José David Cavanzo, Julián Fernando Silva y John Carlos Pabón. Entonces, señor Presidente, los citados son: la Secretaría del Interior, la Secretaría de Planeación. Invitados el delegado de enlace con la Alcaldía, el autor del Proyecto, pues ya como lo mencionaron, Leonardo Mancilla, y el ponente Edison Fabián Oviedo. Entonces, Secretaria Elizabeth ¿Me puede hacer el favor de verificar si están los Secretarios?

PRESIDENTE: Que tome lista.

SECRETARIO: Tomar la asistencia, me hace el favor.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA ELIZABETH: Sí señor Secretario. Voy a tomar la lista, por favor me responden "presente". El Secretario del Interior, el Doctor José David Cavanzo.

SECRETARIO: Y perdón que la interrumpa, Elizabeth. Señor Presidente, también está invitada la Directora de Tránsito.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA ELIZABETH: Sí señor. Eh... el Secretario de Planeación, el Doctor Julián Silva.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN JULIÁN SILVA: Buenos días para todos, presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA ELIZABETH: Ehh la Directora de Tránsito, la Doctora Andrea Juliana Méndez.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO ANDREA JULIANA MÉNDEZ: Buenos días, Andrea Juliana Méndez, presente, Directora de Tránsito de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA ELIZABETH: Está invitado el enlace de la Alcaldía, el Doctor John Carlos Pabón. Secretario, la Secretaría del Interior no contestó, pero pues yo lo veo ahí...

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL INTERIOR JOSÉ DAVID CAVANZO: Buenos días para todos. José David Cavanzo, presente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA ELIZABETH: Secretario, entonces han contestado los invitados.

SECRETARIO: Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, saludar también y darle la bienvenida a la Doctora Andrea Juliana Méndez en estos debates de control político, y señor Presidente, entonces así las cosas están presentes todos los citados.

PRESIDENTE: Listo Secretario, gracias. Tiene la palabra el Concejel Leonardo Mancilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Gracias Presidente. Primero quiero saludar de nuevo a los secretarios de despacho, a la Directora de Tránsito, ¿Me escuchan bien, Presidente? ¿Me están escuchando claro?

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Ah bueno, gracias. Bueno compañeros, este Proyecto lo hemos venido trabajando desde principio de año, creemos que es necesario para la ciudad; a medida que va creciendo la ciudad, pues necesitamos medios de transporte ecológicos, y la bicicleta es uno de ellos. El Plan de Ordenamiento incluso nos dice que para el 2030 lo ideal es que todo el mundo se movilice a sus trabajos en bici. En vista de esto, con mi equipo de trabajo hicimos una investigación, y en los más de 500 parqueaderos que hay hoy en Bucaramanga, pues lamentablemente no se está prestando el servicio de parqueo para bicicletas, los espacios de parqueo para bicicleta. Lo que queremos hacer con este importante Proyecto es pues la obligatoriedad de que haya un área para que las personas puedan parquear su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

bicicleta, y promover que la ciudadanía se transporte, pues valga la redundancia, en bici. Hoy vemos unos niveles de inseguridad bastantes altos, muchos hemos podido ver que incluso la gente parquea o deja su bicicleta amarrada a un árbol, o incluso a un poste, y mucha gente ha dejado de transportarse en bicicleta, porque no tienen dónde dejar su medio de transporte, su "caballito de acero", entonces pues recurren al transporte masivo, o peor aún, a su carro. Entonces, con este Proyecto queremos incentivar: primero, el uso a la bicicleta como medio de transporte; segundo: bajar los niveles de CO2 en la ciudad, ya hemos tenido problemas con altas concentraciones de partículas, a sabiendas de que empezamos a incentivar este medio, pues van a bajar estas emisiones; y tercero: tener una seguridad adecuada porque las ciclas se las están robando, lamentablemente, no tenemos donde dejarlas. Se calcula que el 38% de los bumangueses hoy tienen bicicleta, pero casi todos lo están haciendo de uso recreativo o deportivo, muy pocos lo están haciendo como uso de medio de transporte. El Código Nacional de Policía, la Ley 1801 nos dice que debemos tener espacios para implementar este Proyecto de Acuerdo, igual la Ley 1811 obliga a la ... (*Audio defectuoso, no se entiende*). Yo quiero que vean un video de lo que piensan los bumangueses sobre este Proyecto, y sobre lo que piensan de la inseguridad que tienen con las bicicletas. Jose ¿Me puede regalar el video, por favor? (VIDEO).

Gracias Jose, muy amable. Bueno, esto es lo que piensan los bumangueses, y como vemos casi todo se centra, valga la redundancia en el Área Comercial, en el Centro de la ciudad y por esto es que ...(*Audio defectuoso, no se entiende*) presentamos este Proyecto. La invitación es que hoy saquemos adelante este Proyecto que...(*Audio defectuoso, no se entiende*) y si hay que adicionarle algo, pues lo hacemos, pero esta ciudad, hoy lo pide. Si queremos construir ciclorrutas, y construir y generar dónde parquearlas ¿Qué hacemos? Si con estos niveles de inseguridad que tenemos hoy ¿Qué podemos hacer? Este Proyecto yo creo que es necesario, y la invitación, compañeros es que lo saquemos hoy adelante y con esto gane la ciudad de Bucaramanga y ganen sus ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Solicitamos el ingreso del Concejal Tito Rangel, y vamos a darle la palabra a los Honorables Concejales. Concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias Presidente. Un saludo para todos los compañeros, para el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ponente de este Proyecto, que me parece tan importante en la medida en que muchos utilizamos la bicicleta como un mecanismo no solo de hacer deporte, sino también de movilizarnos a ciertos puntos y Bucaramanga tiene una falencia enorme en torno a la disposición de los espacios para dejar las bicicletas con las garantías de seguridad de que van a estar bien resguardadas, por lo tanto, mi disposición es poder apoyar cualquier iniciativa que beneficie al biciusuario dentro de las necesidades de poderse movilizar y la seguridad de salvaguardar su medio de transporte; pero yo sí quisiera, Presidente pedirle a la jurídica que me de claridad frente a la potestad de los Concejales, de poder exigir la obligatoriedad de esto, o esto es facultad del Alcalde, porque no quiero, como lo decía uno de mis compañeros en un estudio anterior, que por el afán de aprobar el proyecto, terminemos viciándonos, cometiendo error o quedando expuestos a una demanda por estar aprobando algo que como Concejales no nos corresponde, y pues creo que es la jurídica la que nos puede salvaguardar, ya que yo no soy abogado, soy Comunicador Social, y pues la postura de la jurídica me salvaguarda de cualquier tipo de demanda y de acción que pueda llevarme a cometer un error. Lo digo en aras de que lo que yo he estudiado con mi equipo jurídico, me manifiestan de que es potestad del Alcalde, y si el Alcalde lo baja, nosotros podemos aprobarlo, estudiarlo, o a menos que sea la modificación del PDOT en pro de las ciclorrutas o de los biciparqueaderos, ahí sí podría ser una iniciativa de nosotros como Concejales. Yo quiero dejar esa pregunta antes de aprobar la ponencia, pues porque en aras de tener la seguridad jurídica y de poder avanzar, ya que para mí es un Proyecto importante, pero en este momento no veo la necesidad de asumir unos riesgos jurídicos en medio de la situación tan crítica que estamos viviendo en torno a nuestra seguridad jurídica que debemos salvaguardar. Presidente, muchas gracias, y sí me gustaría tener la opinión de la jurídica aquí en plenaria y poder avanzar en el estudio del Proyecto. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:
Presidente...

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Honorable Concejal Marina.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:
Gracias Presidente, yo simplemente... es para hacer... perdón. Presidente, disculpe, qué pena. Eh... yo simplemente la observación que quería hacer no es en el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sentido de lo que acaba de decir el Concejal Jaime Andrés Beltrán, pero sí en el sentido de el orden y el juicio que se debe tener en este tipo de proyectos, y esto lo digo porque estoy casi segura que usted no conoce las circunstancias, pero yo ayer me dediqué a estudiar basada en la publicación que había ayer a las 9 de la noche, encontramos un error que es de forma, es un vicio de todas maneras, pero es el derecho a publicar debidamente y de manera ordenada los proyectos cuando se van a estudiar; no lo digo por mí, lo digo por los ciudadanos, por el público que cual considera que lo que está allí publicado, es lo que efectivamente se debe estudiar. Encontramos un error de forma, porque pegada a la constancia, estaba era el Proyecto del que ya se aprobó, el del Concejal Ávila de los escenarios deportivos. Adicional a eso, también hay una primera muestra que dice que se va también a publicar las modificaciones al Proyecto, cuando el Proyecto no tuvo modificaciones; entonces me parece que sí estamos fallando en el tema del derecho a la publicidad de manera ordenada; ya sucedió con el Proyecto anterior que tuvimos que postergar, y con este también, aunque las cosas no son de fondo, pero sí convendría que los Secretarios tengan más cuidado con este tema, que es un tema serio, y es un tema que nos puede comprometer a nosotros. Era esa mi observación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a ti Honorable Concejal. Entonces me dices que hubo un error de publicación ayer ¿Tipo 9 de la noche?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Sí Presidente, tipo 9 de la noche yo la estuve revisando con el equipo también, y estaban... si nosotros que conocemos del tema nos confundimos ¿Cómo serán los ciudadanos? Porque frente a la constancia del Proyecto 028, estaba era el Proyecto del Concejal Ávila, el que ya se aprobó; y luego en la mitad de la página 9, aparecía la constancia de este Proyecto pegada a otra información que no correspondía; y adicional a eso, el pantallazo también mostraba como la posibilidad de que existiera una constancia de informe de modificaciones de la ponencia, y tampoco hubo modificaciones, por eso yo estaba esperando que leyera el Secretario, me doy cuenta que no hubo modificaciones, sin embargo, el Proyecto como tal lo muestra como si en el primer debate hubiera tenido algunas modificaciones. Esa es mi observación, pues yo no soy abogada, simplemente lo dejo para que, si es un error de forma, no se vuelva a repetir, y si es un error que amerita que nosotros tengamos que revisar si

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

continuamos con el Proyecto, pues yo se lo dejo a los jurídicos porque de verdad no conozco de ese tema, pero creo que es importante hacer la observación.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal. Me hace el favor el Secretario me aclara esa observación que hace la Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo ¿Todo está en orden en tema de publicación, o no, o hubo un vicio? Por favor me aclaran de una vez los secretarios.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Presidente, buenos días, y Honorables Concejales, buenos días. En efecto, se presentó un error en la transcripción del documento como tal, se había escrito en la primera página la constancia del Proyecto 028, pero lamentablemente al pasar al correo, ese documento del 007 que menciona la Concejal, se incluyó; ese error se notó en horas de la noche, y como ella dice, a las 9 de la noche apenas nos estábamos dando cuenta del error, se llamó a José Luis, y él publicó la modificación que se le hacía a este documento, o sea, de la página 2 a la página 8, estaba incluido lo del Proyecto 007, fue error de forma, como dice ella también, y a partir de las 10 de la noche se modificó ese documento. En el Reglamento Interno, señor Presidente, se habla de que esas modificaciones se pueden hacer con 2 horas de anticipación al inicio del estudio del Proyecto de Acuerdo, y anoche a las 10 de la noche ya se había enmendado ese error. Eso es lo que se le puede comentar a usted Presidente, y a los Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo entonces ahí, lo que quiere decir el Secretario es que se subsanó ese error de forma que hubo, y se cumple con los tiempos que menciona el Reglamento Interno.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presidente, ese tema... (*Audio defectuoso, interferencias celular*) para quien lo consulta, entonces de la misma manera, por ejemplo, me quedé buscando que el mismo Proyecto o la misma publicación decía "ver constancia informe pliego de modificaciones y ponencias", y no hubo un pliego de modificaciones por ninguna parte, entonces, si estamos usando plantillas universales, de todas maneras la comunicación no se está transmitiendo de forma transparente como se debe, y vuelvo y digo, no lo estoy haciendo particularmente por mí, sino por un observador cualquiera que le da por ir a revisar el Proyecto; un mismo interesado en el Proyecto puede llegar a evaluar,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 30

mucho más si se trata de un proyecto en el cual tenemos muchos ciudadanos interesados; entonces eso es lo que creo yo que debemos hacerle un análisis a esta, digamos que secuencia de errores, porque ya tuvimos uno la semana pasada, otro esta semana, entonces esa es mi percepción, como lo digo, Presidente, la decisión la toman es ustedes, y si no amerita ninguna circunstancia y no vamos a tener un problema posterior por avanzar en el Proyecto, perfecto, si esto no es algo que pueda obstaculizar que avancemos. Yo simplemente lo expongo, vuelvo y repito, no soy jurídica para dar un concepto mucho más preciso, lo dejo a ustedes, a su disposición, señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN REYES: Presidente, la palabra.

PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal Marina de Jesús. Secretario Carlos Santos, y la parte de consideraciones y modificaciones que menciona la Honorable Concejal, ¿También se subsanó?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, yo expreso algo con todo el respeto y que siempre me ha caracterizado por tener el sentido de pertenencia con la institución Concejo de Bucaramanga. Estamos viviendo un momento demasiado particular en el tema del manejo de computadores y de sistemas, que lamentablemente como seres humanos cometemos errores. Algo quiero decir, y vuelvo y le digo... nosotros a pesar de los errores personales, o errores de transcripción, no hacemos parte del proceso en cuestión política, y no lo hacemos con ninguna intención. La única es una falla humana, como lo estoy diciendo, porque estamos atravesando un momento tan difícil de estos computadores, que prácticamente no se han manejado de buena manera, y lo que expresa la Concejal de la exposición de la modificación, sí, estoy diciendo que a partir de la página 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, se fueron dentro del paquete enviado como correo a José Luis. Lamentablemente, pues no lo revisamos de una manera bien clara, y esa página 2, 3, 4, hasta 8, son parte del proceso del 007, del Proyecto que ya se había estudiado; ese fue el error que se cometió, y esa fue la modificación que se hizo a las 10 de la noche del día de ayer, eliminar esas páginas que no tenían nada que ver con el documento en mención.

PRESIDENTE: Listo, gracias Secretario. Concejal Cristian Reyes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN REYES: Gracias Presidente, cordial saludo para usted y para los compañeros. Pues importante Proyecto que debatimos el día de hoy, creo que no existe ningún enemigo al tema de la movilidad sostenible con bicicletas, fomentar todas las herramientas, los elementos que puedan servir para fomentar esta actividad como medio de transporte, para la ciudad es muy importante, felicitar al compañero autor de este proyecto y al ponente, Concejal Leonardo Mancilla, y el ponente Fabián Oviedo, y pues lo que veníamos viendo, errar es de humanos, ya el Secretario lo ha dicho; si hay a veces problemas de transcripción, pues la idea es ir corrigiendo, esto es un tema constructivo. Invitación a todos los señores secretarios a estar muy pendientes de estar estudiando los Proyectos día a día, y a revisar lo que se va a mostrar y lo que no con todos los equipos que tengan, para evitar esta clase de inconvenientes, y que no queden estos sinsabores, de resto decir que con la importancia de estos Proyectos, hay que ser justos y hay que revisar y garantizarle la tranquilidad jurídica a todos los Concejales, y pues pedirle a usted Presidente que nuestra (*Audio defectuoso, no se entiende*) nos dé un concepto sobre lo que pueda pasar, y si hay tranquilidad jurídica para que podamos avanzar o si no la hay. Muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Presidente ¿Me regala la palabra? ¿Presidente?

PRESIDENTE: Sí, un momentico. Gracias Concejal Cristian Reyes. Finalizamos con el Concejal Leonardo y la Doctora Claudia para hacer la votación.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Bueno, antes de que..., muchas gracias Presidente. Antes de que la Doctora Claudia intervenga, yo sí quiero hacer un llamado es al Concejal Jaime Andrés, que pide que si esto es obligatoriedad del Alcalde o del Concejo; yo le quiero recordar que en el pasado Concejo, en el cual él hacía parte, se votó una semana Proyecto de Acuerdo que de llamó "La semana de la bicicleta", y en el cual aprobaron en un artículo de la extensión de la Ley 1811, que es en el que se regula el espacio o el área de parqueaderos en edificios públicos, entonces esto es lo mismo que se quiere hacer con este Proyecto, que es una extensión de la Ley 1801, la Ley del Código de Policía, que es para parqueaderos privados que prestan servicio público, y que él votó, y si en determinado momento pues se incurre en una norma, pues ya incurrió, porque también si en este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

proyecto (*Audio defectuoso*) que es de norma del Alcalde, pues en el anterior también era lo mismo, y se incurrió en una falta disciplinaria. Muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Presidente ¿Me regala la palabra?

PRESIDENTE: Tiene la palabra Honorable Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias Presidente. Yo no sé por qué cada vez que intervengo, los comentarios los asumen de manera personal y es incómodo porque opinar o proponer ya se vuelve, lo asumen de manera personal, y acuden a mi historial como Concejal para deslegitimar mis comentarios, me parece algo inmaduro; me parece algo inocuo, cuando lo que estamos queriendo es aportar. Lo más sencillo para mí, Concejal Leonardo, sería ausentarme de la votación o retirarme, que creo que es lo que debo hacer en la medida en que no asuman cada comentario mío de manera personal o un ataque personal, yo lo único que solicité a la jurídica para que me diera claridad; si usted tiene la claridad y usted es jurídico, y le da la apertura a los compañeros, pues creo que sobra pedirle a la jurídica la opinión, pero lo digo es porque las normas indicadas en los considerandos del Proyecto hacen precisar que no le es atribuyente a la facultad del Concejo de Bucaramanga, lo miramos en el Decreto 1855 del 1971 le otorga la facultad es al Alcalde para legalizar los parqueaderos y sus tarifas; el Concejo, si lo miramos, en torno a la facultad y la legalidad constitucional para reglamentar esto, ahí es donde está mi pregunta: ¿Tiene la facultad o no tiene la facultad? A donde quiero llegar con esto, Concejal Leonardo es: si le vamos a dar tranquilidad al Concejo para votar, pues lo votamos, pero si usted cree que yo obre o vote de forma incorrecta y hay una falta disciplinaria, pues lo invito a que haga las demandas respectivas a este Proyecto de Acuerdo que ya se hizo, pero es que ya es incómodo que cada vez que yo opino, lo asumen como un ataque o como una traba de manera personal, se vuelve incómodo que cada vez que uno quiera aportar a esta institución, lo asuman desde estas posturas y lo lleven a tener que... qué hice, qué no hice; pues si usted ve que hay un vicio de un Proyecto que se aprobó, pues demándelo Concejal, están los medios, están las herramientas. Lo único que le solicité a la jurídica fue una opinión, y Presidente, quiero preguntarle si pedirle una opinión a la jurídica se vuelve una traba o un ataque personal o lo asumen de una manera que queremos entrar a trabar el Proyecto, pues me gustaría que me lo confirmara para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entenderlo y comprenderlo de esta manera para no volver a opinar o retirarme de las votaciones de los compañeros para que no asuman mi postura de esa manera; se vuelve muy complicado, Presidente, cuando son Proyectos nuestros: *"vistámonos despacio porque tenemos afán"*, esperemos, analicémoslo, calculemos, aplacémoslo, pero cuando son de los otros compañeros, pues cualquier intervención es asumida como un ataque y tienen que ir a mirar qué se aprobó, qué no se aprobó; creo que ustedes mismos lo reclamaban en la decisión pasada, que no podemos caer en este juego de que somos unos, que somos otros, no, no, ustedes mismos lo solicitaron, y lo mismo que dijeron en el debate pasado aplíquenlo para este debate. Lo único que solicité es una aclaración de la jurídica para yo tener una seguridad, y si es incómodo mi opinión en torno al Proyecto, pues Presidente, le pido permiso en cuestión de retirarme porque yo lo único que quiero es la tranquilidad y la seguridad jurídica para evitar cualquier tipo de demanda. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a todos los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente...

PRESIDENTE: Doctora Claudia. Tratemos de avanzar, si van a... para avanzar Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente, no, en el mismo sentido para que la jurídica nos de claridad sobre el tema, y yo invito al Concejal Jaime Andrés de que no se retire, y no le niegue la posibilidad a los biciusuarios de tener biciparqueaderos en las instituciones privadas, en las edificaciones y parqueaderos privados, es un Proyecto importante, que amerita es quitarnos los guantes y pensar en la ciudad, en los biciusuarios que no tienen hoy donde dejar sus bicicletas y las dejan en las calles.

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA CLAUDIA: Señor Presidente y demás Honorables Concejales. Respecto a las observaciones que acaban de hacer en la plenaria, como número uno hago referencia a la situación presentada, que citó la Honorable Concejal Marina, y acabo de corroborar con la Oficina de Sistemas, y en efecto en este proceso no se cometió un error de publicación, no se violó en principio de publicidad de los documentos que hacen parte integral del Proyecto de Acuerdo por cuanto todo estuvo publicado, lo que se corrigió y tal vez esa clara recomendación en ese sentido que hace la Concejal, que habían unos documentos de más publicados que no hacían parte del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 30

Proyecto como tal, pero no se omitieron documentos ni se modificó el texto, ni se adicionaron o suprimieron contenido en los documentos del Proyecto, por lo tanto, considero que acá, digamos, en cuanto a la violación del principio de publicidad de los actos administrativos del Concejo, pues no se está violando por demás. Número dos, pasando a la observación del Honorable Concejal Jaime Andrés, sí le pediría respetuosamente que me permita conversar con el Concejal, y me regale el soporte normativo que él solicita que revisemos, de manera, si a usted le parece que haya un pequeño receso, o como usted lo considere, o me pueda comunicar de manera personal con el Concejal para que me regale la norma que él cita, y hacer la revisión, por favor deme 5 minutos, porque no tuve muy claro cuál fue el soporte normativo que él da para su apreciación, y sí quisiera responsablemente hacer la revisión que él solicita.

PRESIDENTE: Listo Claudia, por supuesto que sí. Vamos a un receso. Por fa me avisas para volver.

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA CLAUDIA: Sí señor, con mucho gusto.

PRESIDENTE: Listo Secretario y Jose, para un receso, por favor. (RECESO)

...

Muy buenos días, Honorables Concejales y señor Secretario. Volvemos del receso, ya tenemos la claridad jurídica. Por favor hacemos verificación del quórum de los Honorables Concejales y de los citados miembros del gabinete, Secretario.

SECRETARIO: Sí señor Presidente. Han respondido a lista 17 Honorables Concejales, señor Presidente, hay quórum decisorio, podemos seguir, y señora Secretaria Elizabeth, ¿Me puede hacer el favor de tomar la asistencia de los citados e invitados? O si no, entonces el Secretario Carlos, por fa, me hace el favor.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA ELIZABETH: Sí señor Secretario, voy a llamar.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GAMBOA: Señor Secretario, para reportar, por favor, la presencia.

SECRETARIO: Recibido Honorable Concejal Francisco. Puede continuar señora Secretaria Elizabeth.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Secretario, no tiene internet, continúe usted.

SECRETARIO: Eliza, qué pena, regáleme un segundo porque no se le escucha bien. Carlos, por fa, tome usted la asistencia.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Bueno, a los secretarios de despacho, al señor Julián Silva, de Planeación.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN JULIÁN SILVA: Presente, señor Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Ok. El Doctor José David Cavanzo, del Interior.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL INTERIOR JOSE DAVID CAVANZO: Presente, Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: La Directora de Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO JULIANA MÉNDEZ: Presente, Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Ok, Doctora. Señor Presidente, se encuentran los citados el día de hoy a este Proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO: Sí señor Presidente, como lo advierte nuestro Secretario Carlos Santos, entonces se encuentran los citados, y la invitada, la Doctora Andrea Juliana, señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, muchas gracias. Doctora Claudia, por favor, tienes el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA CLAUDIA: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez realizado el análisis del concepto enviado por el Honorable Concejal Jaime Andrés para, respecto al tema que nos ocupa, voy a precisar el análisis respecto a las normas por él citadas, y que hacían entrar en duda respecto a la viabilidad jurídica del Proyecto, y una de estas es el artículo 333 de la Constitución Política en el que se habla de la delimitación para el ejercicio de una actividad económica; entonces, el planteamiento que hace el equipo jurídico es que intervenir respecto al uso de un área como se está planteando en el Proyecto, pues podría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tomarse como una delimitación a la actividad económica pues para los parqueaderos como tal, en mi concepto no lo es, por cuanto esta disposición, esta reglamentación que se está haciendo mediante el Proyecto de Acuerdo, tiene un impacto completamente diferente a buscar delimitar el ejercicio de la actividad económica, por lo tanto, esta modificación por reglamentación que se busca hacer mediante el Acuerdo tiene un amparo legal en las disposiciones del artículo 89 de la Ley 1801, en la cual establece en su artículo 89 que, bueno, define qué son parqueaderos y cómo están reglamentados, cuáles normas lo regirán, y que los Concejos podrán complementar esa normatividad de acuerdo a ciertos planteamientos; así mismo, en el numeral 9 del artículo 90 de la misma norma, cita que uno de los requisitos que deben cumplir en la reglamentación de los estacionamientos o parqueaderos abiertos al público es adecuar o habilitar plazas para el estacionamiento de bicicletas; entonces, por demás se encuentra en mi concepto completamente avalada la actuación del Concejo Municipal para expedir el presente Acuerdo Municipal, el Proyecto de Acuerdo que se debata. También, asimismo, hace referencia este análisis citado al Decreto 1855 en su artículo 2, del grupo jurídico del Honorable Concejal que cita que el Concejo no tiene facultades para expedir el presente Acuerdo, por cuanto el Decreto 1855 de 1961 en su artículo 2 establece que los Alcaldes reglamentarán el funcionamiento de los garajes o parqueaderos, señalando las zonas en donde pueden operar, fijando los precios o tarifas máximas que pueden cobrar por la prestación de su servicio, ehh... la reglamentación de la que trata el presente Proyecto de Acuerdo no toca ninguno de estos parámetros que están exclusivamente en cabeza del Alcalde para reglamentarlos, acá no se está reglamentando tarifas, ni se están modificando las zonas en las cuales, de operación para los parqueaderos o garajes; por demás, en mi concepto, tiene viabilidad jurídica el Proyecto que debaten hoy en plenaria, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Doctora Claudia. Honorables Concejales, para proceder a votar, ¿Tienen alguna duda o alguna otra intervención? Honorable Concejal Parra, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Gracias Presidente. Bueno, pues yo puse en consideración del autor una proposición que me parece importante que revisemos; el Código de Policía establece esta obligación para los parqueaderos, y nosotros les estamos dando como una extensión normativa del Código de Policía, lo cual no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está mal per se, pero en el artículo 2 hacemos una proposición, para que tenga la calidad de incentivar y no de constituir una obligación ¿Por qué? Porque nos toca hacer, digamos, delicado ese tema, porque si constituimos una obligación que extienda lo reglamentado por el Código de Policía, estaríamos reglamentando de manera más restringida y podríamos contrariar la norma. Entonces, la proposición del artículo 2 consiste en dos elementos: uno, decir en concordancia con el Código de Policía, el artículo tal... para que haya coordinación normativa, y tengamos que fluya normativamente; y en segundo lugar establecer, yo ya escuché algunas sugerencias sobre que fuera 10% de manera efectiva, pero es muy delicado que nosotros establezcamos un parámetro estricto de cuánto, porque estaríamos restringiendo la aplicación de la norma nacional, y lo que nosotros tenemos que hacer es "de una porción o de un espacio de su parqueadero" ¿Sí? Para no caer en reglamentaciones más precisas que puedan afectar la norma; es una proposición que presento en el artículo 2, la someto a consideración, en el artículo 2 no es el fondo completo del Proyecto, pero ahí la pongo pues a consideración de ustedes para que tengamos la reforma diseñada con precisión, entonces es eso.

PRESIDENTE: Listo, Honorable Concejal Carlos Parra. Permítanme un momento.

Bueno Honorables Concejales, ya con la claridad jurídica, procedo a preguntarles ¿Aprueban Honorables Concejales ante la plenaria virtual la ponencia y el informe de Comisión? Por favor en el chat el registro.

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia, constancia y el informe de Comisión.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, continuamos entonces con el articulado.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Me voy a permitir leer el original del Proyecto, el Artículo 1: Objeto: promover el uso de la bicicleta en el Municipio de Bucaramanga a través de la implementación de espacios para estacionamiento de bicicletas en los parqueaderos privados y abiertos al público. Señor Presidente, ha sido leído el artículo 1, aprobado original en la Comisión también, y no sé si el secretario tenga alguna proposición que le haya llegado.

PRESIDENTE: Secretario ¿Hay proposiciones para el artículo 1?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: No señor Presidente, de este artículo no, del siguiente sí.

PRESIDENTE: Honorables Concejales ¿Aprueban el Artículo 1 anteriormente leído?
Secretario, hasta que no estén en el chat la mayoría de los votos, continuamos.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Sí señor Presidente.
Señor Presidente, según el chat, ha sido aprobado el Artículo 1.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Continuamos.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Artículo 2 original del Proyecto: biciparqueaderos: todo lugar de estacionamiento de vehículos en la ciudad de Bucaramanga abierto al público, deberá adecuar de manera idónea para parqueo de bicicletas, un espacio equivalente mínimo al 10% total del área disponible en ese estacionamiento para parqueo de automotores. Parágrafo: los parqueaderos privados abiertos al público tendrán 6 meses a partir de la publicación de este Acuerdo para realizar las adecuaciones pertinentes en sus locaciones para los biciparqueaderos. Señor Presidente, ha sido leído el Artículo 2 original del Proyecto aprobado de la misma manera en la Comisión.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Hay una proposición presentada sobre este artículo.

PRESIDENTE: Sí, la vamos a leer. Secretario.

SECRETARIO: Sí señor Presidente. Proposición a proposición modificatoria. Entonces: proposición: de conformidad con los artículos del Acuerdo 031 del 2018, me sirvo realizar a plenaria del Concejo la siguiente proposición para su aprobación: Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acuerdo #028, el cual quedará o quedaría así: Artículo 2. Todo lugar de estacionamiento de vehículos en la ciudad de Bucaramanga abierto al público, deberá adecuar de manera idónea para el parqueo de bicicletas, una plaza dentro de su instalación de conformidad con el numeral 9 del artículo 90 de la Ley 1801 del 2016 por la cual se establece el Código de Policía. Parágrafo: los parqueaderos privados abiertos al público tendrán 6 meses a partir de la publicación de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este Acuerdo para realizar las adecuaciones pertinentes en sus locaciones para los biciparqueaderos. Esta proposición fue presentada el 23 de julio de 2020 ante el Secretario General Henry López por los Honorables Concejales Carlos Parra y Danovis Lozano. Ha sido leída así, señor Presidente la proposición presentada para modificar el artículo 2 del Proyecto que se encuentra en debate.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Presidente ¿Me permite?

PRESIDENTE: Sí, Honorable Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: Pues compañeros, esto es una proposición que tiene el objetivo de lograr armonización normativa ¿Qué quiere decir esto? El Código de Policía establece la obligación para los parqueaderos de tener espacios de parqueo para bicicletas; si nosotros hacemos una reglamentación extensiva más rigurosa que la del Código de Policía, tendríamos una falta de armonización entre nuestro reglamento y el Código de Policía. Entonces el objetivo para que salga la norma bien hecha, es que nosotros en concordancia con el Código de Policía, lo que hagamos es exigir que tengan espacios de cicloparqueaderos, de biciparqueaderos sin establecer la restricción del 10 ni el 20. Comparto y estoy absolutamente, digamos, en términos de conveniencia, creo que es conveniente establecer un mínimo, sin embargo, si nosotros establecemos ese mínimo, podríamos caer en una reglamentación más rigurosa que la que tiene la norma nacional, por lo tanto, podríamos caer en una ilegalidad en nuestro reglamento, entonces... de nuestro Acuerdo. Entonces lo que yo propuse, se lo propuse al autor, lo conversamos con mi compañero Danovis, es que reglamentemos para establecer, que sea para incentivar que tengan cicloparqueaderos, y el porcentaje pues ya es algo que ya está abierto según la norma nacional, entonces esa es la proposición.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Carlos Parra ¿Alguna intervención?

No hay intervenciones. Honorables Concejales, ¿Aprueban la proposición anteriormente expuesta?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, según el chat ha sido aprobada la modificación para el artículo 2 del Proyecto de Acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Por favor me confirma por tema de procedimiento si con esa proposición ya quedó aprobado el artículo 2 o hay que someterlo a votación.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: No señor Presidente, ha sido aprobada la modificación para el artículo 2 del Proyecto de Acuerdo, ya según el chat.

PRESIDENTE: ¿Podemos pasar al tercero señor Secretario?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Sí señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, continuamos.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Artículo 3: seguimiento y control: estará a cargo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la Oficina de la Bicicleta o quien ejerza sus funciones. Leído el artículo 3, original del Proyecto así aprobado en la Comisión.

PRESIDENTE: Honorables Concejales... bueno ¿Hay proposiciones?

SECRETARIO: No señor Presidente, ya no hay ninguna más proposición de aquí en adelante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dirección de Tránsito.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO ANDREA JULIANA MÉNDEZ: Buenos días señor Secretario y Honorables Concejales. En la plenaria pasada pues solicité una proposición en cuanto al artículo 3, en revisar un tema de forma en el sentido que no es que es la Oficina de la Bicicleta en la estructura, entonces que quede programa. Gracias. Y también, el tema de la solicitud de la conformación de un comité técnico de seguimiento.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Presidente, la palabra.

PRESIDENTE: Qué pena, se me fue el internet ¿Qué dijo la Directora de Tránsito?

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO ANDREA JULIANA MÉNDEZ: No sé si repito ¿Repito o no?

PRESIDENTE: Por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO ANDREA JULIANA MÉNDEZ: En la plenaria pasada manifesté un tema de forma en el artículo 3, donde les manifestaba que en la Dirección de Tránsito no existe en el organigrama ni dentro de la estructura la Oficina de la Bicicleta, entonces cambiar esa palabrita de "Oficina" por "Programa", y a su vez colocar el tema, pues para mí es importante que haya una conformación de un comité de seguimiento técnico junto con la Oficina de Planeación.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Presidente, la palabra.

PRESIDENTE: Va, un momento Concejal Leonardo, que también pide la palabra el Secretario de Planeación Julián Silva.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN JULIÁN SILVA: Presidente, muchas gracias. Las observaciones que nosotros teníamos hacen referencia al POT, y tiene que ver con que el propio Concejo Municipal en este Acuerdo, determinó algunos aspectos relacionados con los biciparqueaderos; entre otros, en su artículo 360 determina cómo deben ser los parqueaderos para bicicletas, determina unas medidas, 50 cms de ancho y 2 metros 50 de largo; por ejemplo, son medidas que se deben tener en cuenta y especificaciones a la hora de implementar esta iniciativa; así mismo, el mismo POT establece dentro de las cuotas de parqueo para usos distintos a vivienda, es decir, todo establecimiento de comercio, toda edificación destinada a vivienda o a otro uso debe cumplir con unas cuotas mínimas de parqueo y se establecen así mismo unas equivalencias; de manera que, en el artículo 362 del POT, se establece que por cada 5 cupos de parqueo asignados para vehículos automotores, debería proveerse un cupo para cada bicicleta. Propondríamos nosotros que en este Proyecto de Acuerdo se estudie la posibilidad de tener en cuenta la situación en la que un establecimiento de comercio tenga que cumplir con un número de cupos de parqueo inferior a 5, en cuyo caso no se podría proveer ni siquiera una unidad de cupo de parqueo para bicicletas. Entonces, habrían algunos aspectos técnicos que nosotros recomendaríamos pues se concertaran, atendiendo pues a la iniciativa de fomentar o incentivar el uso de la bicicleta, antes que desincentivarse; digamos que un argumento que podría pesar en contra de la bicicleta, ya el autor del Proyecto manifestó que el porcentaje del 10% pues podría modificarse, pero si lo que se quiere es fomentar el uso de la bicicleta, teniendo en cuenta, digamos los antecedentes que hemos tenido con la cicloinfraestructura

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en el municipio, probablemente imponer, como bien se decía a los propietarios de establecimientos dedicados al servicio público de parqueadero, la obligación de destinar el 10% de su superficie al parqueo de bicicletas en un momento en el que tal vez no tengamos hoy todavía la suficiente demanda, paradójicamente podría terminar siendo utilizado en contra de esa estrategia de la bicicleta que el municipio ha adoptado, y que entre otras cosas promueven la gratuidad en el uso de biciparqueaderos, entidades públicas ya mencionadas a través de un Decreto, pero sí nos gustaría que se revisara entonces este tema de lo que establece el Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga, y con el mayor gusto si hace falta o si quieren que tengamos una discusión técnica con otras dependencias, pues estaremos prestos para atenderla. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Doctor. Concejal Leonardo Mancilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Gracias Presidente. Para responderle a la Doctora de la Dirección de Tránsito, pues el mismo artículo lo dice, que la Oficina de la Bicicleta o quien ejerza sus funciones; en este caso... *(Audio defectuoso, no se entiende)*... comité pero es interno, nosotros no podemos crear ese comité, allá lo crearían ellos; entonces, ahí el artículo no podría cambiar, porque dice: o la Oficina de la Bicicleta o quien ejerza sus funciones, y como ella misma lo manifestó, pues en este caso es un programa, pues allá ellos lo... *(Audio defectuoso, no se entiende)* esa Comisión. A parte, pues ya lo que decía el Doctor de los parqueaderos de bicicletas, ya que el Plan de Ordenamiento Territorial está obligando a todos los establecimientos comerciales a tener un espacio de parqueo de bicis, y pues lo que nosotros acá estamos haciendo, es acogiendo la Ley 1801 para que la misma Alcaldía haga esa reglamentación, y haga esa obligatoriedad. Eso era Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Leonardo. Se me cortó a mí el internet, Concejal usted me da claridad de que... ¿La someto a votación? ¿Está todo claro?

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Sí señor, le agradezco que lo sometamos a votación.

PRESIDENTE: Listo Honorable Concejal ¿Alguna otra intervención?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 30

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO: Presidente, pero ¿Esa proposición se allegó por escrito a la Secretaría? O... porque como...

PRESIDENTE: No perdón, la proposición no, que si voto el articulado 3, era la pregunta del Concejal Leonardo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO: Ahh ok.

PRESIDENTE: Sí sí, yo lo dije mal. Concejal Leonardo, la proposición que hace la Directora de Tránsito frente a... ya entendimos lo de la Comisión, pero frente a la palabra que ella solicita cambiar, me dan claridad si sí se va a hacer o someto a votación el articulado.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: No... Presidente gracias. No Presidente, no es necesario hacer esta modificación debido a que ahí dice que a la Oficina de la Bicicleta o quien ejerza sus funciones, no se necesita, en este caso ella ya lo manifiesta que es un programa, entonces ellos lo reglamentarán allá; si esa función la está ejerciendo el programa, pues en ese caso le tocaría a ellos, entonces pues no es necesario; y aparte de eso, pues en repetidas ocasiones estuve llamando a la Directora de Tránsito para podernos encontrar, y lamentablemente pues no se pudo hacer efectiva esta reunión, y pues a mí tampoco me hicieron llegar ninguna proposición de cambio, y no sé si a la Secretaría del Concejo le harían hacer llegar una proposición por parte de la Alcaldía.

PRESIDENTE: Gracias Concejal. No, no hay proposición de manera formal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: Le agradezco someter, pues ya a la votación, de una vez Presidente.

PRESIDENTE: Listo Concejal, entonces no hay proposiciones formalmente, y pues vamos a hacer la votación. Honorables Concejales ¿Aprueban de manera virtual el articulado 3?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, según el chat ha sido aprobado el artículo 3 original del Proyecto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Artículo 4: reglamentación: el Alcalde de Bucaramanga dispondrá de 30 días a partir de la expedición del presente Acuerdo Municipal para proceder a reglamentar las características técnicas que deben tener las locaciones dispuestas para los biciparqueaderos al igual que las tarifas correspondientes a las categorías de los parqueaderos. Señor Presidente, ha sido leído el artículo 4 original del Proyecto de Acuerdo aprobado de la misma manera en la Comisión.

PRESIDENTE: ¿Hay proposiciones, Secretario?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: No señor Presidente, no hay ninguna proposición.

PRESIDENTE: Honorables Concejales ¿Aprueban de manera virtual el artículo 4?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Ha sido aprobado, señor Presidente el artículo 4 de este Proyecto.

PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Artículo 5: vigencia: el presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación. Ha sido leído el artículo 5 original del Proyecto, así aprobado en la Comisión y no presenta ninguna modificación en la plenaria.

PRESIDENTE: Honorables Concejales ¿Aprueban el artículo 5 original del Proyecto?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 5 original del Proyecto.

PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS:
Considerandos: 1. El artículo 71 de la Ley 136 del 94 estipula que los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes y materias relacionadas con sus atribuciones, por los Personeros, Contralores.
2. Que a través del Proyecto de Acuerdo 001 de 2017 el Honorable Concejo de Bucaramanga estableció: se promueve

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el uso de la bicicleta, se establece la semana de la bicicleta, se impulsan los biciparqueaderos públicos en entidades públicas del municipio de Bucaramanga por parte del Alcalde y se dictan otras disposiciones.

3. Que la Ley 1801 de 2016 establece en su artículo 90, reglamentación de los estacionamientos o parqueaderos abiertos al público, numeral 9: adecuar o habilitar plazas para el estacionamiento de bicicletas.

4. Que la Constitución Nacional en su artículo 52 determina el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano; el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituye gasto público social.

5. El artículo 79 en su interior establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

6. Que la Ley 1811 de 2016 otorga incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.

7. Que la Alcaldía de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Bucaramanga, y la ONU HABITAT desarrollan la estrategia 2019-2030, la bicicleta como medio de transporte.

8. El Acuerdo 041 de 2009 permitió el uso de la bicicleta como sistema para el servicio de transporte integrado del sistema de movilidad de Bucaramanga.

9. Que mediante la resolución 389 de 2016 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se creó el programa La Oficina de la Bicicleta adscrita a la subdirección técnica de esa entidad.

En mérito de lo expuesto, señor Presidente, han sido leídos los considerandos originales del Proyecto, aprobados de la misma manera en la Comisión y aquí en la plenaria no presentan ninguna proposición modificatoria.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Honorables Concejales, ¿Aprueban de manera virtual los considerandos del Proyecto de Acuerdo?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, han sido aprobados los considerandos del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Continuamos.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Continuando con el orden del día, vamos a leer la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo 028: El propósito

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

principal de este Proyecto es fortalecer las distintas acciones que se vienen implementando para promover el uso de la bicicleta desde hace más de una década en la ciudad de Bucaramanga. Sin duda alguna las acciones del gobierno demuestran que se está incentivando a la ciudadanía para que utilice medios alternativos de transporte como la bicicleta, tales como las ciclorrutas, el préstamo de bicicletas a través del sistema de MetroBici, entre otras. De igual manera, el Concejo de la ciudad a través de distintos Acuerdos Municipales ha decidido promover el uso de este medio de transporte; en ese sentido, se estableció la semana de la bicicleta, se le dieron incentivos a los servidores públicos que usarán la bicicleta como transporte recurrente para ir a su lugar de trabajo. Se estableció que en los establecimientos públicos de la Alcaldía, se adecuaran parqueaderos para este elemento. Se integró la bicicleta como sistema de movilidad de la ciudad; todo esto en concordancia con la legislación y lo planteado por el gobierno nacional en su Plan Nacional de Desarrollo. Infortunadamente, a pesar de todas estas acciones y que en el mismo Código de la Policía ordena que los establecimientos, estacionamientos de vehículos abiertos al público, deben adecuar una zona de parqueo para las bicicletas, en nuestra ciudad esto no es una realidad, los ciclistas habituales o circunstanciales se ven afectados porque cuando deciden usar la bicicleta para fines distintos a los recreativos, no existen en la ciudad lugares públicos para parquear lo que sin duda desincentiva el uso de este medio alternativo de transporte. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud afirma que la falta de actividad física está relacionada con más 3 millones de muertes al año en todo el mundo. Las acciones tomadas para el mejoramiento y adecuación de escenarios que promuevan y fomenten el uso de las bicicletas, tendrá un impacto positivo en los índices de salud de la ciudadanía, reduciendo riesgos de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, mejorando la salud de los habitantes y reduciendo el gasto de atención en pacientes afectados por estas enfermedades.

De los Honorables Concejales: Leonardo Mancilla Ávila, autor del Proyecto.

Leída la exposición de motivos original del Proyecto, aprobada de la misma forma en la Comisión, y en el momento de la plenaria virtual del día de hoy no presenta ninguna modificación, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Denme un minuto por favor, me está fallando acá el internet, para no quedar aquí a medias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Listo, gracias. Secretario, entonces ¿Leyó la exposición de motivos?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Sí señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo Honorables Concejales, entonces ¿Aprueban ante la plenaria virtual la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, según el chat ha sido aprobada la exposición de motivos de este Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Listo, continuamos.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Preámbulo: el Concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 del 94, la Ley 1551 de 2012. Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo original del Proyecto, aprobado de la misma forma en la Comisión, y no presenta en la plenaria virtual del día de hoy ninguna proposición modificatoria.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿Aprueban ante la plenaria virtual el preámbulo del Proyecto de Acuerdo?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, según el chat ha sido aprobado el preámbulo original del Proyecto.

PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Continuando con la lectura del Título del Proyecto 028 de 3 de junio de 2020: por medio del cual se establece la obligatoriedad de la adecuación de biciparqueaderos en los parqueaderos abiertos al público de la ciudad de Bucaramanga. Leído el Título original del Proyecto, aprobado de la misma forma en la Comisión, y no presenta ninguna proposición modificatoria en la plenaria virtual del día de hoy.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿Aprueban ante la plenaria virtual el Título del Proyecto de Acuerdo?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor Presidente, ha sido aprobado el Título original del Proyecto.

PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Presidente, para saber si los Honorables Concejales quieren que este Proyecto pase a sanción del Señor Alcalde.

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Honorables Concejales, ¿Aprueban ante la plenaria virtual para que el presente Proyecto de Acuerdo pase a sanción del señor Alcalde de Bucaramanga Juan Carlos Cárdenas?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Así lo quieren, señor Presidente los Honorables Concejales presentes en esta plenaria virtual del día de hoy.

PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor enviamos el Proyecto de Acuerdo para sanción del Alcalde Juan Carlos Cárdenas.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: Así se hará, señor Presidente.

PRESIDENTE: Agotado este punto del orden del día, continuamos con el orden del día.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: SEXTO punto, señor Presidente: lectura de comunicaciones. No hay ninguna comunicación sobre la Mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos si no hay comunicaciones.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO CARLOS SANTOS: SÉPTIMO punto: proposiciones y asuntos varios, señor Presidente.

PRESIDENTE: Secretario, ¿Hay proposiciones?

SECRETARIO: No señor Presidente, hasta el momento no hay ninguna proposición.

PRESIDENTE: Estamos en varios, Honorables Concejales. Informarles de que mañana la plenaria, no se pudo resolver el inconveniente que tenía Jose, la persona que me ayuda en Sistemas; debemos empezar muy puntual mañana porque a la 1 en punto le cortan la luz a Jose, entonces tenemos que ser muy puntuales, y si no, pues daremos el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 30

receso, y volveríamos en la noche; entonces, para que lo tengan en cuenta. Agotado el orden del día, Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

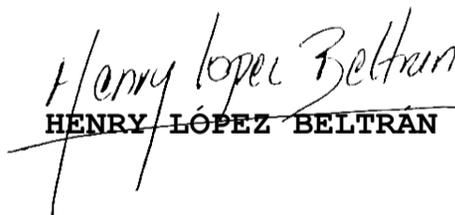
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:


HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORADO POR: MINERVA MANCIPE TOLEDO